

Referencia:	2021/00001890L
Asunto:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE
Interesado:	
Representante:	

INFORME TÉCNICO

En relación al expediente de contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE**, se emite el siguiente **INFORME**, relativo a los criterios de solvencia y de adjudicación para cada uno de los **LOTES** que componen la licitación:

LOTE 1. CARPETAS, SISTEMAS DE ARCHIVO Y MANIPULADOS DE PAPEL.

PRIMERO: Se propone como requisitos y medios para que los licitadores acrediten su solvencia, los siguientes:

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: la solvencia técnica y profesional se acreditará por el siguiente medio:

Según lo contenido en el art. 89 apartado 1.e., mediante "*Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar*". Los licitadores deberán presentar información pormenorizada, incluyendo imagen gráfica, y marcado CE cuando sea aplicable que acompañará al producto, de cada uno de los elementos que conforman el lote, especificando claramente a que unidad se están refiriendo.

Para la acreditación de este criterio no se admitirán catálogos o folletos generales en los que no se especifique claramente los equipos que se están ofertando y a que unidad de las descritas en el pliego de prescripciones técnicas se corresponde en cada caso.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: De acuerdo con lo establecido en el art. 87 apartado 1.a. de la LCSP., volumen de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los últimos tres años, con un importe anual igual o superior a la mitad del valor estimado del contrato, esto es, **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (34.709,77 €)**.

SEGUNDO: Para la adjudicación del contrato se proponen como criterios de adjudicación, los que a continuación se relacionan:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Proposición económica	70 puntos
Reducción del plazo de entrega	10 puntos
Descuentos por volumen	10 puntos
Reducción del pedido mínimo	10 puntos

Valoración de los criterios de adjudicación:

- a) **Proposición económica (máximo 70 puntos):** A la oferta más ventajosa para el Cabildo Insular (Oo) le corresponderá setenta (70) puntos, de modo que $P_o = 70$, el resto de las ofertas se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{(p_o * O_o)}{O_i}$$

Donde: "Pi" es la puntuación de cada oferta, "Po" es la puntuación máxima, "Oo" es el valor cuantitativo de la mejor oferta y "Oi" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal.

b) **Reducción del plazo de entrega (máximo 10 puntos):** Se valorará la reducción de los siguientes plazos máximos de entrega recogidos en el PPT.:

- Puntuará con **cinco (5) puntos** a la empresa que oferte un plazo máximo de entrega de **5 días naturales**, a partir de la notificación de un pedido que esté comprendido entre el 5% y el 20% de la adjudicación del contrato (en lugar de los 10 días contemplados en el PPT.).
- Puntuará con **cinco (5) puntos** a la empresa que oferte un plazo máximo de entrega de **10 días naturales**, para pedidos superiores al 20% de la adjudicación del contrato (en lugar de los 15 días contemplados en el PPT.)

c) **Descuentos por volumen (máximo 10 puntos):** Se valorará el descuento ofrecido para aquellos pedidos cuyo importe sea superior al 50% del precio de adjudicación del contrato, con la siguiente ponderación:

Diez (10) puntos a las empresas que oferten un descuento del 10% (será el máximo admitido), respecto al precio al que se adjudicó el suministro. El resto de las ofertas se valoraran de forma lineal directa hasta los cero (0) puntos en el caso que no se oferte descuento.

d) **Reducción del pedido mínimo (máximo 10 puntos):** Se valorará la reducción del importe de pedido mínimo, establecido en un 5% respecto al precio de adjudicación del contrato. Se establece un umbral de saciedad en el 1%.

La fórmula correspondiente para este criterio, será la siguiente:

$$C_i = P * U_i / X_i$$

Donde "Ci" , es la puntuación otorgada a la oferta en función de cada criterio, "P" es la ponderación de cada criterio, "Xi" es la oferta realizada por cada licitador y "Ui" es el umbral de saciedad.

LOTE 2. PAPEL.

PRIMERO: Se propone como requisitos y medios para que los licitadores acrediten su solvencia, los siguientes:

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: la solvencia técnica y profesional se acreditará por el siguiente medio:

Según lo contenido en el art. 89 apartado 1.e., mediante “*Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar*”. Los licitadores deberán presentar información pormenorizada, incluyendo imagen gráfica, y marcado CE cuando sea aplicable que acompañará al producto, de cada uno de los elementos que conforman el lote, especificando claramente a que unidad se están refiriendo.

Para la acreditación de este criterio no se admitirán catálogos o folletos generales en los que no se especifique claramente los equipos que se están ofertando y a que unidad de las descritas en el pliego de prescripciones técnicas se corresponde en cada caso.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: De acuerdo con lo establecido en el art. 87 apartado 1.a. de la LCSP., volumen de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los últimos tres años, con un importe anual igual o superior a la mitad del valor estimado del contrato, esto es, **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (45.609,90 €)**.

SEGUNDO: Para la adjudicación del contrato se proponen como criterios de adjudicación, los que a continuación se relacionan:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Proposición económica	70 puntos
Reducción del plazo de entrega	10 puntos
Descuentos por volumen	10 puntos
Reducción del pedido mínimo	10 puntos

Valoración de los criterios de adjudicación:

- a) **Proposición económica (máximo 70 puntos):** A la oferta más ventajosa para el Cabildo Insular (Oo) le corresponderá setenta (70) puntos, de modo que $P_o = 70$, el resto de las ofertas se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{(p_o * O_o)}{O_i}$$

Donde: “Pi” es la puntuación de cada oferta, “Po” es la puntuación máxima, “Oo” es el valor cuantitativo de la mejor oferta y “Oi” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal.

- b) **Reducción del plazo de entrega (máximo 10 puntos):** Se valorará la reducción de los siguientes plazos máximos de entrega recogidos en el PPT.:

- Puntuará con **cinco (5) puntos** a la empresa que oferte un plazo máximo de entrega de **5 días naturales**, a partir de la notificación de un pedido que esté comprendido entre el 5% y el 20% de la adjudicación del contrato (en lugar de los 10 días contemplados en el PPT.).

- Puntuará con **cinco (5) puntos** a la empresa que oferte un plazo máximo de entrega de **10 días naturales**, para pedidos superiores al 20% de la adjudicación del contrato (en lugar de los 15 días contemplados en el PPT.)
- c) **Descuentos por volumen (máximo 10 puntos):** Se valorará el descuento ofrecido para aquellos pedidos cuyo importe sea superior al 50% del precio de adjudicación del contrato, con la siguiente ponderación:

Diez (10) puntos a las empresas que oferten un descuento del 10% (será el máximo admitido), respecto al precio al que se adjudicó el suministro. El resto de las ofertas se valoraran de forma lineal directa hasta los cero (0) puntos en el caso que no se oferte descuento.

- d) **Reducción del pedido mínimo (máximo 10 puntos):** Se valorará la reducción del importe de pedido mínimo, establecido en un 5% respecto al precio de adjudicación del contrato. Se establece un umbral de saciedad en el 1%.

La fórmula correspondiente para este criterio, será la siguiente:

$$C_i = P \cdot U_i / X_i$$

Donde "C_i" , es la puntuación otorgada a la oferta en función de cada criterio, "P" es la ponderación de cada criterio, "X_i" es la oferta realizada por cada licitador y "U_i" es el umbral de saciedad.

MODELO OFERTA ECONÓMICA

A los efectos que las empresas presenten sus ofertas económicas, se propone que esta sea en base a precios unitarios de los artículos ofertados incluyendo en la oferta todos aquellos conceptos que engloba el Presupuesto Base de Licitación, es decir, Costes indirectos, Beneficio Industrial e IGIC.

La oferta de la empresa será el resultado de aplicar los precios unitarios (*incluyendo segundo decimal*) a las cantidades presupuestadas en cada caso.

En ningún caso el precio de un artículo podrá ser superior al propuesto en la licitación y tendrá que ofertarse a todos ellos en cada uno de los Lotes.

Se sugieren las siguientes tablas para que los licitadores presenten su oferta:

LOTE 1. CARPETAS, SISTEMAS DE ARCHIVO Y MANIPULADOS DE PAPEL.

Id	Descripción del artículo	PRECIO UNITARIO LICITACION (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	
		PRECIO UNITARIO LICITACION (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	PRECIO UNITARIO OFERTA (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)
1	Archivador de palanca a-z sin caja. Cartón forrado en plástico. Con cantonera metálica.	3,14 €	
2	Archivador de palanca a-z sin caja. Cartón jaspeado. Con cantonera metálica.	3,14 €	
3	Caja de cartón color blanco para archivo definitivo.	1,12 €	
4	Caja de cartón color blanco para archivo definitivo.	0,94 €	
5	Caja de cartón color blanco para archivo definitivo.	1,12 €	
6	Archivador de 2 anillas Fabricadas en cartón forrado en plástico tanto en el exterior como en el interior.	5,21 €	
7	Archivador de 2 anillas Fabricadas en cartón forrado en plástico tanto en el exterior como en el interior.	5,21 €	
8	Carpeta proyectos. Cartón gomas montadas.	4,80 €	
9	Carpeta proyectos. Cartón gomas montadas.	5,81 €	
10	Subcarpeta cartulina.	0,30 €	
11	Subcarpeta cartulina.	0,30 €	
12	Dossier con fastener. Portada transparente, contraportada opaca. Fastener metálico.	1,19 €	
13	Funda plástico transparente antiestática multitaladro.	0,11 €	
14	Quaderno espiral cubierta cartón duro.	2,26 €	
15	Quaderno espiral cubierta cartón duro.	3,54 €	
16	Quaderno espiral cubierta cartón duro.	3,54 €	
17	Notas autoadhesivas de colores, 100 hojas.	1,43 €	
18	Notas autoadhesivas de colores, 100 hojas.	1,85 €	
19	Notas autoadhesivas de colores, 100 hojas.	2,57 €	
20	Notas adhesivas film	1,89 €	
21	Etiquetas adhesivas.	23,89 €	
22	Carpeta de cartulina con dos bolsillos.	1,78 €	
23	Carpeta de cartulina.	0,41 €	
24	Papel verjurado.	33,61 €	
25	Espirales metálicas de encuadernación.	8,43 €	
26	Espirales metálicas de encuadernación.	9,26 €	
27	Espirales metálicas de encuadernación.	11,88 €	
28	Espirales metálicas de encuadernación.	23,99 €	
29	Espirales metálicas de encuadernación.	32,66 €	
30	Espirales metálicas de encuadernación.	38,60 €	
31	Cartulina.	0,48 €	
32	Cartulina.	1,05 €	
33	Fastener metálico con compresor y correderas.	0,30 €	
34	Cubiertas de plástico.	0,17 €	
35	Cubiertas de plástico.	0,32 €	
36	Cinta adhesiva de embalaje.	3,21 €	
37	Bolsa de correo interno de papel kraft.	0,17 €	
38	Bolsa de papel kraft armado.	0,70 €	
39	Sobre autopegue con ventana a la derecha o izquierda.	0,05 €	
40	Sobre autopegue sin ventana.	0,02 €	
41	Sobre autopegue sin ventana.	0,01 €	
42	Sobre autopegue sin ventana.	0,07 €	
43	Sobre autopegue sin ventana.	0,09 €	
44	Sobre bolsa burbuja.	0,13 €	
45	Sobre bolsa fuelle papel kraft.	0,40 €	
46	Sobre plástico, cierre broche o velcro.	1,81 €	
47	Sobre plástico, cierre broche o velcro.	1,81 €	
48	Papel plotter	26,30 €	
49	Papel forográfico	180,64 €	
50	Papel timbrado	0,03 €	
51	Lona fundida	178,16 €	
52	Vínilo	266,04 €	

LOTE 2. PAPEL.

		PRECIO UNITARIO LICITACION (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	
Id	Descripción del artículo	PRECIO UNITARIO LICITACION (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	PRECIO UNITARIO OFERTA (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)
1	Papel DIN A4-80	2,86 €	
2	Papel DIN A3-80	8,75 €	
3	Papel DIN A4-80. Impresión a color	5,34 €	
4	Subcarpeta cartulina. 210 GR/M2. Color blanco con impresión a color	13,06 €	
5	Sobre autopegue con ventana a la derecha o izquierda. Color blanco con impresión a color	0,12 €	